

MENDOZA, **2 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35310/24 caratulado: "*Decanato S/Decanato S/Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91-23 - Cat. 5 -Cerrado Interno -Mant. Prod. y Ss*".

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 2º y 3º de la resolución N° 986/25-C.S., se designan con carácter efectivo, por concurso, a las agentes Ana Laura REYES y Silvia Graciela VIVES en los dos cargos Categoría 5 – Tramo Intermedio– del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, dependiente de la Secretaria Administrativo-Financiera de esta Facultad.

Que, asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de las mencionadas agentes a los efectos de la eficacia de las designaciones efectuadas, de conformidad con lo expresado en el artículo 4º de la resolución N° 986/25-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de marzo de 2026 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de las agentes **Sra. Ana Laura REYES** (Legajo N° 31914 – CUIL N° 27-39239724-3) y **Sra. Silvia Graciela VIVES** (Legajo N° 31915 – CUIL N° 27-23901306-1) en los dos cargos *Categoría 5 – Tramo Intermedio–* del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, dependiente de la Secretaria Administrativo-Financiera de esta Facultad, designadas mediante resolución N° 986/25-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 63


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO